

**POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA LA JUSTIFICACIÓN DEL CIERRE DEL  
EVENTO DE COTIZACIÓN No. 14756 COMPRAVENTA - NACIONAL  
COMPRAVENTA – LOTE 7 - PORTÁTILES FORMACIÓN Y  
EDUCACIÓN (TIENDA VIRTUAL**

**LA SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DEL  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA,**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial de las que le confieren las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto Departamental 246 de 2016, el Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes,

**CONSIDERANDO:**

**I. ANTECEDENTES**

La Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación de Cundinamarca en cumplimiento de sus funciones, especialmente la de coordinar, articular y fomentar la inversión en los planes, programas y proyectos relacionadas con Ciencia, Tecnología e Innovación, en materia educativa, social, económica, competitiva, ambiental, minera, agrícola, ganadera, de bienestar y en los demás sectores, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los cundinamarqueses, y considerando la programación en el Plan de Desarrollo Departamental "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA" en su programa CUNDINAMARCA CIENTÍFICA E INNOVADORA y el subprograma CUNDINAMARCA, FUENTE DE CONOCIMIENTO, en el que se encuentra la meta 207 " Fomentar 14 semilleros de formación temprana en Ctei", así como en el programa CONSTRUYENDO FUTURO se encuentra la meta "Beneficiar a 1.097 sedes educativas con elementos para ambientes de aprendizaje, priorizando las sedes rurales", ha presentado ante MINCIENCIAS propuestas de proyectos a las diferentes convocatorias públicas y competitivas en el marco del plan bienal de convocatorias, definido como el instrumento a través del cual el OCAD del Fondo de CTeI dará a conocer, entre otros aspectos, el cronograma de las convocatorias, los montos de financiación y los territorios de influencia de los proyectos que se realizarán para responder a los retos del desarrollo regional que deben ser abordados desde la ciencia, la tecnología e innovación, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, adicionado y modificado por el Decreto 1467 de 2018.

Que mediante el artículo 1 del Acuerdo 90 del 6 de abril de 2020, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión del FCTeI, dispuso en el Plan Bienal de Convocatorias Públicas Abiertas y Competitivas del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías 2019 – 2020, la realización de la Convocatoria para el

**POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA LA JUSTIFICACIÓN DEL CIERRE DEL  
EVENTO DE COTIZACIÓN No. 14756 COMPRAVENTA - NACIONAL  
COMPRAVENTA – LOTE 7 - PORTÁTILES FORMACIÓN Y  
EDUCACIÓN (TIENDA VIRTUAL**

fortalecimiento de capacidades de investigación y desarrollo regionales e iniciativas de CTEI y transferencia de tecnología y conocimiento orientadas a atender problemáticas derivadas del COVID-19, dentro de la cual el Departamento de Cundinamarca – Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, formuló, estructuró y presentó el proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CTEI PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA EN LOS NIVELES DE BÁSICA Y MEDIA, MEDIANTE USO DE LAS TIC EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

Que Cumplidos los trámites dispuestos por la Comisión Rectora del SGR para los proyectos de inversión, la Secretaría Técnica presenta a consideración para su viabilización, priorización y aprobación ante los miembros del OCAD del FCTeI del SGR, el proyecto presentado por el Departamento de Cundinamarca - Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación denominado: "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CTEI PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA EN LOS NIVELES DE BÁSICA Y MEDIA, MEDIANTE USO DE LAS TIC EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" por un valor de DIEZ MIL OCHOCIENTOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTIDÓS PESOS M/CTE (\$10.804.663.122), el cual se aprobó, viabilizó y priorizó en el artículo 33 del Acuerdo Número 103 del 18 de diciembre de 2020, expedido por Órgano Colegiado para la Administración y Decisión del fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que el proyecto busca fortalecer las zonas rurales en pro de su desarrollo social y económico, por medio del sector Educativo partiendo del fortalecimiento de la infraestructura tecnológica más la alfabetización y laboratorios digitales como instrumentos de mediación y contextualización, permitiendo, que la comunidad educativa, apropie y personalice la importancia que tiene las herramientas TIC en sus procesos académicos, además de potenciar la economía propia de la región y sus proyectos al trascender las fronteras gracias a las herramientas digitales que permiten mejorar los futuros desarrollos del mismo, toda vez, que se entienda como una educación transformadora que rompa paradigmas de una pedagogía tradicional permitiendo la democratización del conocimiento a través del rediseño de modelos educativos y la creación de iniciativas pedagógicas que apunten a mitigar los impactos del contexto actual de la región.

Así mismo, busca fomentar la participación de los actores relacionados con la investigación, el desarrollo y la innovación en el departamento para el proceso educativo, potencializando de una parte la infraestructura tecnología educativa en las distintas regiones de Cundinamarca, entendiéndose esta, como el aumento de equipos

**POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA LA JUSTIFICACIÓN DEL CIERRE DEL  
EVENTO DE COTIZACION No. 14756 COMPRAVENTA - NACIONAL  
COMPRAVENTA – LOTE 7 - PORTÁTILES FORMACIÓN Y  
EDUCACIÓN (TIENDA VIRTUAL**

en las diferentes instituciones educativas pertenecientes a la región y de otra parte, brindando un mayor alcance al interior de la comunidad educativa, a través de la transferencia de conocimiento por medio de las herramientas innovadoras y de fácil adaptabilidad, enfocadas a la comunidad educativa (docentes, estudiantes y padres de familia), obteniendo resultados tales como la participación activa de la comunidad educativa para el desarrollo de su región, la adaptación de nuevos mecanismos de aprendizaje y la posibilidad de replicar mediante formador de formadores, los conocimientos adquiridos.

Que en vista de lo anterior, se tiene la necesidad de adelantar la contratación para la ejecución y puesta en marcha del proyecto "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CTEI PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA EN LOS NIVELES DE BÁSICA Y MEDIA, MEDIANTE USO DE LAS TIC EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA", concretamente el componente asociado al objetivo específico 1: Aumentar la infraestructura tecnológica orientada a promover la educación a distancia en medio de la pandemia del COVID-19, asociado a la actividad 1. Adjudicar equipos a las sedes educativas. Donde se establece que se pretende que la infraestructura tecnológica de la información y la comunicación TIC, sirva como apoyo en los procesos de innovación en las prácticas educativas, para ello, dentro de la propuesta, se contempla el uso de computadores portátiles que responda a las necesidades de carácter pedagógico y atienda las recomendaciones del Ministerio de Educación Nacional- Computadores para Educar.

Que, para el desarrollo del proyecto, en la actividad de adjudicar los equipos a las sedes educativas, se realizará la dotación de mínimo 4.958 equipos a las 74 instituciones participantes de forma tal que se reduzca el índice de niños por equipo de cómputo, el cual, a 2018 es de un computador por cada seis niños.

Para la distribución de los equipos y con el fin de reducir el índice de niños por computador en las sedes beneficiadas y establecidas en el documento técnico dentro de la población objetivo del proyecto, la cual la Secretaría de Educación del Departamento de Cundinamarca estableció como prioridad a las instituciones educativas rurales del departamento con mayores dificultades para acceso a componentes TIC, especialmente las que cuentan con más de 100 estudiantes, se tiene en cuenta el reporte de matrículas entregado por la Secretaría de educación con corte al 15 de febrero de 2023, en el que se indica un total de 16.199 matrículas en las sedes beneficiadas.

Por lo tanto, se calcula que 4.958 equipos para 16.199 estudiantes, corresponde en promedio a un computador por cada 3,27 estudiantes.

**POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA LA JUSTIFICACIÓN DEL CIERRE DEL  
EVENTO DE COTIZACION No. 14756 COMPRAVENTA - NACIONAL  
COMPRAVENTA – LOTE 7 - PORTÁTILES FORMACIÓN Y  
EDUCACIÓN (TIENDA VIRTUAL**

Que la entidad seleccione la modalidad de selección abreviada por instrumentos de agregación de la demanda - acuerdo marco "objeto del Acuerdo Marco es establecer: (i) las condiciones para la compra o alquiler de computadores y periféricos (ETP) al amparo del Acuerdo Marco; (ii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco; y (iii) las condiciones para el pago de la compra o alquiler de computadores y periféricos (ETP) por parte de las Entidades Compradoras. Catálogo de precios ETP III correspondiente al acuerdo CCE-280-AMP-2021 Lote 7 – Portátiles de formación y educación"

Que el día 17/04/2023 se inició el evento de solicitud de cotizaciones No. 14756 por medio de la plataforma de LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, según la guía PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS ETP III. Teniendo como plazo hasta el día 03/04/2023.

Para el cierre del evento se presentaron 28 cotizaciones de las cuales 27 cotizaciones presentaron un valor superior al presupuesto oficial destinado para esta adquisición, sin embargo, la empresa "NUEVA ERA SOLUCIONES SAS" presentó cotización ajustada a dicho presupuesto.

Revisado el componente técnico en la evaluación de la COTIZACIÓN No. 80936, presentada por la empresa NUEVA ERA SOLUCIONES S. A. S., suscrito por NÉSTOR MIGUEL RICO RICO - Técnico Operativo Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, se evidencia que el COMPONENTE-PTF-775 solicitado no cumple ya que el computador portátil ofrecido por la empresa Nueva Era Soluciones S. A. S relaciona la certificación EPEAT Bronze, por lo que la cotización allegada por la empresa NUEVA ERA SOLUCIONES SAS, NO cumple con las condiciones técnicas (componente técnico) establecidas.

Con base en lo anterior, la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación de Cundinamarca,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: Cancelar** el evento de cotización No. 14756 de 2023 Compraventa - Nacional Compraventa - LOTE 7 - PORTÁTILES FORMACIÓN Y EDUCACIÓN.

**POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA LA JUSTIFICACIÓN DEL CIERRE DEL  
EVENTO DE COTIZACION No. 14756 COMPRAVENTA - NACIONAL  
COMPRAVENTA – LOTE 7 - PORTÁTILES FORMACIÓN Y  
EDUCACIÓN (TIENDA VIRTUAL**

**ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar** el inicio de un nuevo proceso por la Tienda Virtual del Estado Colombiano, teniendo en cuenta que subsiste la necesidad de la adquisición de los equipos de cómputo por parte de la entidad.

**ARTICULO TERCERO:** El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de expedición y contra el no procede recurso alguno por vía gubernativa.

**COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los nueve (9) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023).



**NELLY YOLANDA RUSSI QUIROGA**  
**Secretaria de Ciencia, Tecnología e Innovación**  
**Departamento de Cundinamarca.**

Proyectó: Cristian Camilo Leon Ramirez – Abogado SCTeI *cl*

Revisó: Mauricio Carrillo López – Abogado SCTeI *MCL*

Revisó: David Bajonero – Gerente de la SCTeI *dbajonero*

